



Buenos Aires, 17 de Mayo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 499 /2013**

**VISTO:**

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Jorge Enriquez, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Consejero, Dr. Jorge Enriquez solicita la designación de Florencia Natansohn en el cargo Escribiente Primero, para desempeñarse en la Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

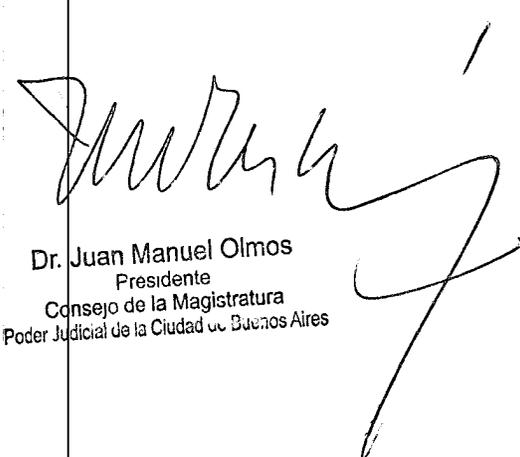
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Florencia Natansohn DNI N° 22.654.558, en el cargo de Escribiente Primero, para desempeñarse en la Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 499 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires